

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
341
FECHA
14-10-2016
ROL S.I.I.
606-754 / 606-755 / 606-756

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° RAE/902-16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 660 - 661 - 662 de fecha 31-03-2016
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----
- F) El Informe Favorable del Revisor Independiente de Arquitectura N°2754 -APE de fecha 15.07.2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) RESIDENCIAL (VIVIENDA) ubicado en calle/avenida/camino ENTRELOMAS N° 373(EX 291) / ENTRELOMAS N° 347(EX261) / ENTRELOMAS N° 319(EX 231) , Lote N° 8 - 9 - 10 , Manzana ----- Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H - 7 del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° RAE/902-16
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones BENEFICIO DE FUSIÓN - LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - ART. 2.6.11 O.G.U.C. PROYECCIÓN SOMBRAS - D.F.L. N°2 DE 1959.
- 4.- Se deja contancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales NO APLICA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
SOCIEDAD INMOBILIARIA REÑACA CONCÓN S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
RODRIGO GONZALEZ CALVO	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)
ALBERTO FERNANDEZ RECART
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA
ALBERTO FERNANDEZ RECART

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	4.774,18	5.123,18	9.897,36
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	10.615,31	1.963,26	12.578,57
S. EDIFICADA TOTAL	15.389,49	7.086,44	22.475,93
S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	4.414		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,60	2,40	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	16,73%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	6 MTS.	6 MTS.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	212	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	249
-----------------------------	-----	------------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☒ D.F.L.- Nº2 de 1959	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ Todo ☐ Parte ☒ No

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	212	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	249
OTRO (ESPECIFICAR)			

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	1556	FECHA	20-07-2016	\$ 6.537.866

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

5.- Para la tramitación del Permiso de Edificación deberá estar resultar la Fusión predial.

6.- Para la tramitación del Permiso de Edificación deberá presentar informe de Accesibilidad Universal.

JLZ/--/LEG/leg
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° RAE-902/16
- Archivo correlativo DOM.
AT. N°: 02022 / 20/7/2016


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES